DECRETO 951 DE 2017

(junio 6)

D.O. 50.256, junio 6 de 2017

por el cual se revoca el Decreto número 543 del 30 de marzo de 2017.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno nacional expidió el Decreto número 543 del 30 de marzo de 2017, mediante el cual se trasladó dentro de la planta externa al doctor Francisco Alberto González, identificado con cédula de ciudadanía número 79279888, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Delegación Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas – ONU- con sede en Ginebra, Suiza.

Que mediante comunicación suscrita por el doctor Francisco Alberto González, otorgó consentimiento con el fin revocar el Decreto número 543 del 30 de marzo de 2017.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, dispone: "(…) Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular (…)".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Revocar el Decreto número 543 del 30 de marzo de 2017, por medio del cual se trasladó dentro de la planta externa al doctor Francisco Alberto González, identificado con cédula de ciudadanía número 79279888, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Delegación Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Ginebra, Suiza.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 6 de junio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.